

## I. CONVOCATORIA DEL FORO AFROMEXICANOS

Consideramos de suma importancia fortalecer el movimiento para lograr un reconocimiento oficial de la cultura afromestiza o afrodescendiente, ante la poca información, o peor aun, frente al desconocimiento de la valía de los aportes del Pueblo Negro en la conformación de nuestra identidad nacional.

Esta propuesta va encaminada a la realización de un foro donde tengamos la oportunidad de escuchar nuestra propia voz, la voz de los afromestizos, para decir que aquí estamos y queremos ser parte integral de los planes y programas gubernamentales. También para escuchar la voz de aquellos quienes desde otras trincheras abordan la temática de la negritud en México. En síntesis: definir las estrategias a seguir para que el gobierno mexicano nos reconozca como un grupo poseedor de una identidad propia, que debe ser parte del mosaico étnico de nuestro país.

Pretendemos que la realización del Foro dé como resultado una iniciativa de ley que pueda ser retomada y defendida por los legisladores federales de nuestra región, por ello, en el foro deberemos dar todos los argumentos sobre el porqué es necesario el reconocimiento jurídico de la población negra en México.

Cabe decir al respecto que Oaxaca es uno de los pocos estados de la República Mexicana que hoy en día tiene dentro de su composición étnica las tres raíces que definen la cultura nacional: la india, la negra y la blanca. Sin embargo, cuando se habla de los grupos étnicos que se encuentran establecidos en nuestro estado, se alude sólo a los indígenas, salvo excepciones se habla de los negros y, cuando se hace, es para mencionar que fueron traídos a estas tierras en calidad de esclavos.

La negación e invisibilidad de nuestra cultura afroestiza es la problemática que estamos atendiendo con esta propuesta; pues dicho fenómeno da como resultado que los pueblos negros de México no cuenten con el reconocimiento oficial del gobierno federal.

Para darle una primera solución a esta problemática es menester que estemos organizados, por ello se propone la realización del Foro “Afromexicanos. Por el Reconocimiento Constitucional de los Derechos del Pueblo Negro de México”.

En este foro buscaremos la participación de las autoridades municipales que dentro de su territorialidad tengan población afrodescendiente, con su participación, y la de la propia gente de base y de académicos que asistan al foro, se espera obtener propuestas de acción, a las cuales daremos puntual seguimiento para consolidar nuestro objetivo.

La realización del foro es el primer paso de un largo camino para buscar el reconocimiento oficial de los derechos del Pueblo Negro de México. El llevar a cabo esta propuesta, sin lugar a dudas fortalecerá nuestra capacidad organizativa, proceso indispensable para materializar el presente proyecto, además de motivarnos para trabajar en colectividad, sobre todo, en torno a un eje común.

Objetivos de la propuesta:

- Impulsar el reconocimiento oficial de los derechos del Pueblo Negro de México
- Fortalecer nuestra identidad y conciencia étnica
- Vigorizar nuestras estrategias de organización

“Por todo lo anterior, se convoca a comunidades afromexicanas de la Costa de Oaxaca a participar en el Foro Afromexicanos, a realizarse en la comunidad de José María Morelos, Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca, los días 21 y 22 de julio del 2007, en la Escuela Primaria *Emiliano Zapata*, Barrio El Arenal”.



## II. RELATORÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO AFROMEXICANOS

### Mesa 1. Medio ambiente, recursos naturales y economía

#### Preguntas generadoras

- Cuáles son nuestros recursos.
- En qué estado se encuentran.
- Cómo asegurar su aprovechamiento conservándolos.
- Cómo se pueden apoyar los proyectos económicos de los pueblos negros.
- Invisibilidad estadística de los recursos de los pueblos negros que se tienen legalmente asignados.

#### Líneas para pensar una propuesta

Se plantea el problema de la invisibilidad estadística de los recursos naturales de las poblaciones afroestizas (recursos legalmente asignados). Este asunto es mucho más importante en vista de los megaproyectos planeados para el litoral de Oaxaca y Guerrero.

Las comunidades negras se ubican en zonas frente a playas, lagunas, manglares, tierras con potencial productivo y de alta biodiversidad. Esta situación coincide con el abandono institucional; por ejemplo, las irregularidades en zonas federales, parques nacionales y zonas turísticas.

Otro problema latente es la existencia de planes de desarrollo impulsados desde las instituciones (SEMARNAT), que implican afectación a la flora y la fauna. Dichas políticas han sido en parte responsables del deterioro ecológico en la zona.

Los planes y proyectos de desarrollo se han creado desde las instituciones, las propuestas deben de surgir de los mismos pueblos y organizaciones civiles.

Se deben de implantar proyectos para el restablecimiento de los ecosistemas, como las lagunas, que son fuente de biodiversidad y sustento económico de la población local.

Hace falta capacitación sobre el acceso a los recursos del Estado para la consecución de proyectos de desarrollo. Las instituciones han adquirido un carácter normativo y hay pocos recursos para el apoyo a las actividades económicas de las organizaciones. Cuando existen apoyos, las instituciones no se hacen responsables del seguimiento y la capacitación para el éxito de los proyectos.

Existe la limitación de que todos los recursos existentes en las comunidades están sujetos a trámites para acceder a su uso, como ocurre con el agua, frentes de playa, etcétera.

Debe plantearse que todos los recursos naturales sean utilizados por las comunidades locales, partiendo de que hay una asignación de tierra. En el caso de las zonas federales, que sean concesionadas a los núcleos rurales más próximos. En este rubro, se deben estructurar proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales diseñados por los propios pueblos.

Las comunidades deben construir bases legales a partir del establecimiento de reglamentos ejidales y estatutos comunales donde se regulen y utilicen los recursos.

Se deben crear fondos para el desarrollo de los recursos naturales en las comunidades negras con el objetivo de implantar proyectos con un fuerte componente de protección de los recursos naturales. Dichos fondos tendrán una concurrencia institucional que facilite el acceso a los recursos por parte de los productores.

Se requieren programas de capacitación sobre el uso y manejo adecuado de los recursos naturales para lograr un aprovechamiento que conserve dichos recursos.

Se deben desarrollar proyectos de protección de aguajes y ojos de agua mediante la regulación de los desmontes y la reforestación.

Implantación de proyectos de autosuficiencia alimentaria sana, articulando los mercados regionales.

El asunto del agua tiene que verse desde la perspectiva de cuenca y microcuenca, lo que exige una relación estrecha con las poblaciones indígenas de la sierra, que reciben el agua, y las poblaciones negras que es hacia donde se dan los escurrimientos naturales. Se deben estructurar espacios de coordinación y esquemas de concertación entre los pueblos para asegurar la protección de este recurso.

Se debe apoyar el proceso de producción pesquero mediante la apertura de los mercados locales, mecanismos de intercambio e infraestructura para darle valor agregado a los productos.

Es necesario desarrollar el potencial forestal de las comunidades negras, dada la alta productividad de las tierras y la existencia de especies locales de rápido crecimiento.

Se deben implantar proyectos de mejoramiento de los procesos de producción para hacerlos más eficientes y rentables, como es el caso de la ganadería.

Conservación de manglares en tanto zonas de protección de marejadas y vientos, lo que debe ser considerado dentro de los planes de manejo en los territorios de las poblaciones negras.

Son necesarios proyectos de educación ambiental entre niños y jóvenes.

Creación de centros de investigación, transferencia y validación tecnológica en manos de las propias comunidades, con el apoyo de las universidades, para combinar en conocimiento local con las innovaciones tecnológicas.

Los esquemas de aprovechamiento de conservación deben considerar las condiciones naturales de la región para disminuir riesgos de desastres ecológicos.

Se deben plantear esquemas de producción sustentable, efectuando un manejo adecuado de productos químicos en la agricultura, tendiendo hacia la sustitución por insumos que no afectan el medio ambiente y la salud de los habitantes.

La población costeña es garante de esquemas de conservación de los territorios y de los ecosistemas estratégicos, lo cual se tiene que reconocer en las leyes establecidas.

Participantes de la mesa:

- Romualdo Aparicio Rodríguez
- David Flores Arzamendi
- Artemio Toscano Echeverría
- Efrén Mayrén Santos
- Heladio Reyes Cruz
- Braulio Hernández Ocampo
- Francisco Ziga
- Nemesio Rodríguez

## **Mesa 2. Educación y salud**

### **Educación**

- La educación debe ser un instrumento para fortalecer los procesos organizativos tendientes al reconocimiento de los derechos del Pueblo Negro de México. Para ello se debe impulsar un cambio en las instituciones formadoras de docentes: escuelas normales y Universidad Pedagógica Nacional.

- Para poder impulsar una educación alternativa que contemple las diferencias contextuales y étnicas de cada región, el sindicato de maestros debe asumir las modificaciones en la currícula.
- Debe haber disposición de los docentes para asumir con responsabilidad el tratamiento de los contenidos de la temática afroestiza.
- Abrir espacios de reflexión para el impulso de los aportes culturales de la población negra: talleres, cursos, seminarios.
- En cada centro escolar, se debe impulsar la dosificación y jerarquización de temas para integrarlos a los planes y programas de estudio.
- Estimular la creatividad literaria de los alumnos, maestros y ciudadanía en general sobre nuestra cultura, mediante la poesía, el cuento, el ensayo, etcétera.
- Promover la creación de comisiones para la elaboración contenidos de aprendizaje relacionados con el tema de la cultura negra en las aulas.
- Una forma de difundir el quehacer cultural de nuestros pueblos es el compartir todo tipo de textos, en reuniones de centro de trabajo, reuniones familiares, comunitarias, etc. En consecuencia, es prioritaria la conformación de una red de difusión de materiales escritos.
- Programar actividades de difusión tiene que ser la base para fortalecer el reconocimiento de los pueblos negros de México.
- Establecer en cada centro escolar espacios de consulta con temática afroestiza.
- Fortalecer la consolidación del Centro de Documentación Afroestiza en José María Morelos, Oaxaca.

- Las universidades deberán integrar en su currícula una asignatura sobre desarrollo de los pueblos negros.

## Salud

En cuestión de salud es preciso definir la forma como influye o debe influir este rubro dentro del proceso de reconocimiento de los pueblos negros, acentuando la diferencia con la cual se nos puede reconocer como un pueblo afrodescendiente.

Al respecto podemos enlistar las siguientes consideraciones:

- Impulsar una educación sexual destinada a la mayoría de la población.
- Indagar las formas como se manifiesta en la región y en los pueblos mismos la medicina tradicional (herbolaria).
- Definir y entender los aspectos que dan origen a diversos problemas de salud (pobreza, ignorancia, falta de información, etc.).
- Elaborar un registro de incidencia de problemas de salud más comunes (desnutrición, anorexia, bulimia, enfermedades de transmisión sexual, etc.).
- Coordinar la atención de problemas de salud preponderantes, tales como el alcoholismo y la drogadicción.
- Concienciar a la gente sobre una verdadera cultura de salud, invitarla a que aprendan a quererse a sí misma, a que respete y quiera su cuerpo.
- Insistir en el establecimiento de un programa de salud reproductiva

Participantes de la mesa:

- Consolación Habana Torres
- Gisela Toscano Torres
- Glyn Jemmoth Nelson
- Benjamín Dionisio Medina
- Jorge Barbosa
- Eduardo Liendre

- Luís Ángel Peña Rodríguez
- Israel Reyes Larrea

### **Mesa 3. Cultura y derechos**

Los pueblos negros de México tenemos derecho a:

- La diferenciación cultural, a la diversidad y a la identidad, por ello buscamos el reconocimiento oficial de nuestras identidades étnicas y culturales por parte del Estado Mexicano, de los gobiernos estatales y municipales.
- La visibilización de la presencia cultural de África, de la cultura y la historia de los pueblos negros en la cultura y la historia de la nación mexicana; a la diversidad sin discriminación y sin xenofobia; cualquier acto de racismo debe ser penalizado y deben existir políticas federales, estatales y municipales de afirmación positiva de la identidad con perspectiva de género de los pueblos negros y los afrodescendientes en México.
- La incorporación amplia de la presencia de la cultura ancestral de nuestros pueblos negros de México en el Sistema Educativo Nacional, en el Sistema Nacional de Creadores y en el Sistema Nacional de Investigadores. La historia y la cultura de los pueblos negros de México deben formar parte de la currícula nacional en los diferentes grados de educación; por ello marzo debe ser declarado “Mes de la herencia negra en México”, y celebrado nacionalmente. Además, las instituciones educativas de cualquier nivel deben promover en todo momento la lucha contra la discriminación, la xenofobia y la afirmación positiva de las identidades culturales de los pueblos negros de México.
- Que el Estado Mexicano, los gobiernos estatales y municipales garanticen leyes, políticas públicas y fondos para resarcir las diferencias que nos han mantenido en la marginación económica, educativa, social y política. **Se deben implantar leyes complementarias que garanticen la**

erradicación efectiva de la discriminación y la xenofobia en la vida cotidiana de la nación.

- El diálogo de nuestra cultura con las comunidades vecinas. La cultura es importante porque nos define como grupo social. El individuo se viste, cree de acuerdo con su cultura. La cultura se liga con muchos aspectos, entre otros en cómo aprovechamos el medio ambiente. Hay que expresar las estrategias que tenemos para decir “yo soy”. Así podremos plantear una propuesta para mantener la diferencia a la cual se tiene derecho y a la vez enriquecer el panorama cultural de México.
- Que el color de piel no sea una condición para ser reconocido como parte de una nación. La cultura aporta una parte en su saber a la constitución del derecho. Es un elemento para medir que no estamos en un Estado que concede el nivel pleno de reconocimiento cultural. Una cultura se manifiesta plena en la alegría y ese es el estado ideal de vida.

Tenemos que propugnar en los siguientes temas:

- Contra la discriminación y el racismo.
- Por nuevos lineamientos curriculares. Por el acceso a las profesiones apropiadas a la etnia. Por recursos y espacios, y por la instauración del respeto a nuestras garantías.
- Contra la invisibilidad por ausencia de medios masivos.
- Contra el alistamiento de condiciones. Adopción de tecnologías que se apeguen a las necesidades de la gente.
- Que se conozcan los problemas que se tienen para gozar la identidad cultural; por ejemplo, la persecución policial: cuando uno tiene que explicar su identidad, entonces hay un problema de identidad en la nación.

- Que se reconozca que los patrimonios culturales de nuestras comunidades son intangibles, por tanto es necesario que haya un reconocimiento de éstos como afrodescendientes. Nosotros debemos buscar algo que sirva de muestrario para la presencia africana en México. Somos una serie de culturas con una fuerte presencia oral. Hay que luchar porque la cultura no se restrinja a ser solamente material. Queremos reconocimiento y en la medida en que nos organicemos el Estado va a ceder, por lo menos en algunas cuestiones concretas, en las políticas públicas. Sabemos que hay un derecho a la identidad, a la cultura, entonces también hay un derecho a asumarnos como afrodescendientes. Somos una nación pluriétnica.

#### Participantes de la mesa:

- Gloria Lara
- Diana Alvarado
- Quintín Quintana
- Carlos Rúa Angulo
- Arsenio Vicente Echeverría
- Gerardo Carranza Pérez
- Teófilo Corchera
- Juan Pablo Peña
- Fernando Ruiz Amaya
- Eusebio Villalobos Cortés
- Luis Daniel Lagunas Marín
- Mary Alvarado Peña
- Lucila Mariche
- Belém Domínguez
- Fermín Estudillo
- Patricia Gordillo
- Gerardo Velasco Martínez
- Jorge Amós Martínez
- Isidro Ramírez López
- Rodolfo Prudente Domínguez

### III. DECLARATORIA DEL FORO AFROMEXICANOS

A la nación mexicana:

“Por el Reconocimiento Constitucional de los Derechos del Pueblo Negro de México”

En base a lo expresado en el artículo 2º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que México es una nación multicultural y pluriétnica, que existimos diversos pueblos, comunidades y familias de afrodescendientes que vivimos en el territorio mexicano o con la nacionalidad mexicana y con residencia en el extranjero, hacemos saber que:

Existe una total oposición por parte del Estado Mexicano para reconocer y valorar la presencia africana, de su aporte a la cultura y a la historia de México; actitud que se ve reflejada en la ausencia de un marco jurídico que reconozca nuestros derechos a la identidad y a la diversidad cultural, lo que ha derivado en la aplicación de políticas públicas no adecuadas a las características y necesidades de nuestros pueblos, quienes se encuentran en una situación de marginación y vulnerabilidad.

Por lo tanto, demandamos:

- El reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos negros y familias afrodescendientes mexicanas que vivan dentro o fuera del país; en atención a los muchos aportes a la cultura y la historia de México, así como nuestra participación decidida para la conformación de la identidad nacional. Lo que debe concretarse en un cambio constitucional y la consecuente modificación concreta en legislación secundaria que posibilite nuestro derecho a la visibilidad, a vivir nuestra diversidad sin discriminación y sin xenofobia, a la eliminación de los actos de racismo y la afirmación positiva de nuestra identidad con una perspectiva de género.

- Trabajar por el reconocimiento jurídico de nuestra existencia como pueblo, en contra de la negación sistemática y por la conquista de un espacio en el mapa cultural de México.
- Que los tres niveles de gobierno atiendan nuestras necesidades en términos de: educación, salud, nutrición, vivienda, recursos naturales, medio ambiente, economía, cultura y derechos.
- Atención inmediata hacia las actividades agropecuarias, turísticas, forestales y pesqueras, en tanto que son la base para la reproducción material y espiritual del Pueblo Negro.

Manifestamos esta exigencia las organizaciones:

- AFRICA A.C.
- México Negro A.C.
- Ecosta
- Revista *Fandango*
- Museo Regional de las Culturas Afromestizas
- Barca-Costa
- Música y Baile Tradicional A.C.
- Programa Universitario México Nación Multicultural
- Ojo de Agua Comunicación A.C.
- Centro Profesional de Asesoría
- Defensa y Traducción A.C.
- Investigadores independientes

Quienes nos hemos sumado a los reclamos de las familias afrodescendientes, comunidades y pueblos negros de México.

*José María Morelos, Huazolotitlán,  
Oaxaca, el 22 de julio de 2007*